



Expte. FCE-0949426-18

SANTA FE, 8 de noviembre de 2018

VISTO las actuaciones por las cuales se eleva propuesta de modificación del programa de la asignatura DERECHO DEL TRABAJO E INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL correspondiente a la carrera de Contador Público Nacional, y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución C.D. N° 783/18 se aprobó el nuevo Plan de Estudios para la carrera de Contador Público,

QUE la entrada en vigencia del referido Plan se encuentra prevista para el ciclo lectivo 2019,

QUE mediante Resolución C.D. N° 784/18 se aprobó el Plan de Transición entre el Plan de Estudios actualmente vigente y el nuevo Plan de Estudios,

QUE conforme a las disposiciones de la citada resolución, el alcance de los beneficios del nuevo Plan de Estudios se encuentra garantizado a todos los estudiantes mediante las modificaciones en los programas de las asignaturas del plan vigente, los que deben adecuarse para cumplir con los requisitos, contenidos mínimos y exigencias de formación práctica de la Resolución del Ministerio de Educación N° 3400/17,

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera aprobado mediante Resolución C. D. N° 128/2006,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el programa de la asignatura DERECHO DEL TRABAJO E INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL correspondiente a la carrera de Contador Público Nacional, que incluye denominación de la asignatura, régimen y modalidad de cursado, propuesta de enseñanza, carga horaria, objetivos generales, programa analítico, cronograma, bibliografía y sistema de evaluación y promoción, que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la vigencia del mencionado programa para el dictado de la asignatura a partir del primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2019 y su aplicación en los exámenes finales a partir del Segundo Turno de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, inscribese, comuníquese, tómese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 1011/18

Anexo Resolución C.D. N° 1011/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Denominación de la asignatura: DERECHO DEL TRABAJO E INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Régimen de cursado: cuatrimestral.

Modalidad de cursado: presencial.

Propuesta de enseñanza:

Se propone como metodología de enseñanza, la articulación de exposiciones teórico – prácticas, con la realización de ejercicios cuando la temática así lo permita y la utilización de recursos tecnológicos. Se considera a la exposición como una más de las herramientas de enseñanza, tratando de que la misma aborde la teoría referenciándola a cuestiones concretas y reales. Se intenta ofrecer también clases que requieran la autogestión y esfuerzo de los estudiantes como forma de profundizar el conocimiento pero también explicitar su relación con la problemática real que se desarrolla.

Para lograr los objetivos se ofrece un menú de actividades de formación práctica. Estas actividades son estudios de casos y ejercicios integradores de simulación de la realidad. La simulación, como estrategia didáctica, supone situar a los alumnos en un contexto que imita la realidad y posibilita establecer en ese ambiente situaciones, rutinas y problemáticas similares a las que deberá enfrentar su desempeño profesional. La enseñanza focalizada en las prácticas profesionales debe estimular la integración de los conocimientos, la reflexión sobre la realidad profesional y la toma de decisiones con fundamentación.

A partir del cumplimiento del cronograma de trabajo, los alumnos pueden ir adelantándose en la lectura del material que se utilizará en las clases siguientes. Cabe puntualizar que todos los ejercicios que se proponen poseen un contenido similar a lo que con posterioridad se exigirá en el examen final.

Carga horaria total: 70 horas.

Objetivos de la materia:

1. Identificar el trabajo humano libre por cuenta ajena, diferenciándolo de los trabajos autónomos y benévolos. Conocer la evolución histórica, las distintas cosmovisiones y la influencia de las etapas económicas en el derecho.

2. Comprender el concepto de “empresa” y sus vínculos laborales desde la perspectiva del Derecho del Trabajo. Principios, medios técnicos y legales previstos en el ordenamiento jurídico laboral para regular las relaciones de trabajo.
3. Conocer los principios generales del derecho del trabajo y las normas de orden público laboral que sustentan el contrato individual. Identificar en la práctica los requisitos formales y materiales de cada una de las instituciones del derecho laboral.
4. Tener nociones fundamentales de Derecho Colectivo, su incidencia en la organización empresaria y rol del Estado en la articulación de las relaciones laborales.
5. Comprender el concepto de Seguridad Social y las instituciones que abarca. Conocer los sistemas nacionales, provinciales y profesionales.
6. Adquirir habilidades para la realización de tareas prácticas propias del profesional contable ligadas a los recaudos laborales, formularios, liquidaciones, tributos y todo tipo de requerimiento especializado derivado del contrato de trabajo. Preparación para el auxilio contable de sujetos privados y públicos

Programa analítico:

ÁREA 1 - INTRODUCCIÓN AL DERECHO DEL TRABAJO.

UNIDAD I. 1.1. El trabajo humano

1. El trabajo libre por cuenta ajena. Su caracterización diferencial respecto de los trabajos forzosos, benévolo y autónomos. Reseña histórica. La evolución del Derecho del trabajo en la Argentina.
2. La Política Social. Concepto y contenido. Principales técnicas de la política social, importancia de la planificación. Sus medios e instrumentos de realización. Relaciones entre empresa, empleo y derecho del trabajo.

UNIDAD II.1.2. El Ordenamiento jurídico laboral. 1.

Instituciones que comprende. 2. Actores del derecho laboral. 3. Fuentes del ordenamiento jurídico laboral: internas, internacionales, supranacionales y constitucionales. La legislación nacional y provincial. Los decretos reglamentarios. Resoluciones ministeriales. Laudos arbitrales. Fuentes profesionales. Los usos y costumbres. Los reglamentos de fábrica. Los acuerdos de empresa.

4. Fuentes del contrato de trabajo. Jerarquía. Conflicto y concurrencia de normas. Interpretación y aplicación de las normas laborales. El principio de la norma más favorable.

UNIDAD III.1.3. Principios de Derecho del trabajo

1. Principios del Derecho laboral. Funciones informativa, integrativa e interpretativa. 2. El principio protectorio y sus manifestaciones. Continuidad. Buena fe. Razonabilidad. Primacía de la realidad. No discriminación. Justicia social y equidad. Gratuidad. Concepto y aplicaciones de cada uno. 3. Irrenunciabilidad y acuerdos conciliatorios. El principio de progresividad. El Orden público laboral.

ÁREA 2 – DERECHO INDIVIDUAL

UNIDAD IV.2.1. El contrato y la relación de trabajo.

1. Concepto. Requisitos: capacidad, objeto y causa. Caracteres, habitualidad, profesionalidad, exclusividad, continuidad, consensualidad, bilateralidad, onerosidad y conmutatividad. Diferencias con otros contratos. 2. Contrato de trabajo y relación laboral. La relación de dependencia. Concepto, subordinación. Casos especiales: trabajo familiar, servicios benévolos, amistosos, de vecindad, trabajo a domicilio. Religiosos, profesionales, deportistas. 3. Forma y prueba del contrato Recaudos laborales. Alcances probatorios de la presunción del art. 55 L.C.T. Régimen de sanciones en la L.C.T. y en leyes especiales.

UNIDAD V.2.2. Sujetos del contrato

1. Trabajador, auxiliares, socio empleado. El empleador, la empresa. Empleador múltiple. Trabajo en equipos, cooperativas de trabajo, empresas de servicios eventuales. Concepto de empresa en el Derecho laboral y en el derecho común. Diferencias legales de empleador y establecimiento. Intermediarios y subcontratistas. 2. Otras formas de organización del trabajo de la empresa. La externalización de servicios y la tercerización de tareas. Nuevas formas de contratación comercial: su impacto sobre el concepto de dependencia laboral y sobre la solidaridad por obligaciones laborales. Transferencia de establecimiento. 3. La relación de empleo público y el derecho del trabajo.

UNIDAD VI.2.3. Modalidades de contratación.

1. La duración del contrato de trabajo. Regla general. Excepciones. 2. El contrato por tiempo indeterminado. Características y supuestos. El período de prueba, su

regulación legal.3. Contrato a plazo fijo, eventual, por equipo, a tiempo parcial, de temporada. 4. Otras modalidades. El contrato de aprendizaje. Concepto y caracterización legal. El sistema de pasantías y su régimen. 5. El régimen de las pequeñas y medianas empresas. Conceptualización. Régimen único de personal. Disponibilidad colectiva. Movilidad interna. Formación profesional.

UNIDAD VII.2.4. Derechos y deberes de las partes.

1. Obligaciones de prestación y conducta. Deberes comunes de las partes: buena fe, solidaridad, colaboración. 2. La facultad de dirección. El ius variandi; condiciones y límites a su ejercicio: funcionalidad, indemnidad, razonabilidad. 3. El Poder disciplinario; requisitos para su validez. 4. Deber de ocupación, deber de fidelidad, deber de seguridad. Formación Profesional. Responsabilidad del trabajador. Otros deberes y derechos de las partes. Determinación y análisis.

UNIDAD VIII.2.5. Jornada de trabajo y descansos

1. Concepto de jornada de trabajo. Fundamento de su limitación. Régimen legal vigente. Sujetos comprendidos y excluidos. Tipos de jornada y su regulación legal. Distribución desigual de la jornada. La jornada "flexible". 2. Las horas suplementarias. Jornada nocturna, mixta e insalubre. Concepto. Cómputo y efectos. 3. Descanso diario, semanal, anual. Descansos compensatorios. Plazos. Época de otorgamiento. Remuneración. La prohibición de compensación en dinero. Licencias especiales.

UNIDAD IX.2.6. Trabajo de mujeres y menores

1. Trabajo de mujeres. Justificación de un tratamiento diferente. La acción afirmativa en la Constitución Nacional y en las leyes. Alcances del principio de no discriminación. 2. Instituciones específicas del trabajo femenino: protección del embarazo y la maternidad, licencias, lactancia, excedencia, prohibición de despido (presunción, indemnización especial). Remuneración y jornada de la trabajadora. 3. Protección del matrimonio. Régimen legal (licencia, prohibición de despido). Tendencias sobre su aplicación al trabajador varón: distintas posiciones. 4. Fundamentos de la protección del menor. Capacidad. Jornada. Remuneración. Tratamiento igualitario. Prohibiciones. Aprendizajes y pasantías.

UNIDAD X.2. 7. Remuneración.

1. Concepto. El ingreso justo y el costo empresario. Principios constitucionales y económico – sociales. Igual remuneración por igual tarea. El salario mínimo vital y móvil. 2. Clasificaciones. Según la forma de computarla (por tiempo, por rendimiento, mixta). Según la forma (en dinero, en especie). Según su fuente (acuerdos colectivos, individuales, reglas estatales, fijación judicial). Según las condiciones de exigibilidad (necesaria, básica, garantizada, adicionales fijos y variables). 3. Rubros integrantes de la remuneración. Viáticos, gratificaciones, propinas, los premios. Diferencia con los beneficios sociales y otras prestaciones no remuneratorias.

Tutela de la remuneración. 1. Prohibiciones. Embargo del salario, los adelantos y las retenciones. Privilegios. Pago insuficiente. Mora, prescripción. Tutela frente al empleador: fecha, lugar, forma y medios de pago. Plazo y mora del pago. Los adelantos y las retenciones. Prueba del pago, medios. El recibo, sus requisitos e importancia. Protección frente a los acreedores del trabajador. Pérdida de la remuneración. Distintos supuestos: no prestación de servicios, medidas de acción directa, fuerza mayor, la retención del trabajo.

UNIDAD XI.2.8. Suspensión de algunos efectos del contrato.

1. Los accidentes y enfermedades inculpables. Concepto. Extensión; requisitos. Aviso al empleador. Derecho de contralor. Los salarios por enfermedad. Conservación del empleo. La extinción del contrato. La reincorporación del trabajador, distintos supuestos. 2. La suspensión por falta o disminución del trabajo y por razones disciplinarias. Requisitos comunes; la justa causa, notificaciones y plazos. Antigüedad y cargas de familia; su determinación. La suspensión por fuerza mayor. Requisitos. Plazos máximos. Los derechos del trabajador; situación de despido indirecto; cobro de los salarios de suspensión. El requisito de la impugnación. 3. La suspensión preventiva. Otras causas suspensivas. El lock-out. La suspensión indirecta individual; la exceptio non adimpleti contractus.

UNIDAD XII.2.9. Extinción del contrato de trabajo

1 Estabilidad. Clasificación de las causas. 2. El despido dispuesto por el empleador. Con justa causa. Requisitos. La injuria laboral, concepto, valoración judicial. El despido dispuesto por el trabajador o indirecto. La comunicación del despido. Invariabilidad de la causa. El despido sin causa. 3. El preaviso. Concepto. Fundamento. Plazos. Notificación y

prueba. Indemnización sustitutiva. Retracción. Renuncia al plazo faltante; efectos. Licencia diaria. Eficacia del preaviso.

UNIDAD XIII.2.10. Otras causas de extinción

1. La extinción del contrato de trabajo por renuncia del trabajador, por voluntad concurrente de las partes. Muerte de alguna de las partes. Jubilación. Intimación y plazo de mantenimiento de la relación. Reingreso al trabajo. Indemnización por despido posterior. Abandono. Fuerza mayor, falta o disminución de trabajo, causas económicas o tecnológicas. Concepto, indemnización. Despidos y suspensiones colectivas. Procedimiento preventivo de crisis. Quiebra o concurso del empleador.

Indemnizaciones. 1. La indemnización común. Indemnizaciones reducidas. Criterio general. Concepto, cálculo. 2. Supuestos para su incremento: trabajo no registrado, trabajo deficientemente registrado. Falta de entrega de certificados. Retención de aportes y/o contribuciones del trabajador: sanción conminatoria al empleador. 3. Indemnizaciones especiales: renuncia por maternidad, incapacidad física, finalización del contrato a plazo fijo. Indemnizaciones en los estatutos especiales.

AREA 3: EL DERECHO COLECTIVO

UNIDAD XIV.3-1 El derecho sindical argentino.

1. Caracterización. Contenido. Evolución histórica. Las Asociaciones Gremiales de Trabajadores. Concepto. Principios de la constitución. Formas y Grados de organización. La libertad sindical: en lo individual y en lo colectivo. La Personería Gremial. Concepto. Requisitos para su otorgamiento. El encuadramiento sindical. El patrimonio sindical. Excención impositiva. La estabilidad sindical. Sujetos comprendidos. Requisitos formales.- La tutela sindical: el amparo de los derechos de la libertad sindical. La protección gremial, exclusión de la tutela; alcance de la estabilidad y la reinstalación; astreintes y salarios caídos. Otros supuestos: el despido indirecto. Las prácticas desleales. Las asociaciones gremiales de empleadores. Caracteres. Antecedentes legales.

XV.3.2. La negociación colectiva.

1. Concepto. Sujetos. El convenio colectivo de trabajo. Concepto y objeto. Régimen legal argentino. La homologación; concepto y alcances. Publicidad. Contenido, duración y extensión. Los efectos del convenio colectivo; extinción. Coexistencia, articulación y sucesión de convenios. El

descuelgue del convenio colectivo de trabajo. Los acuerdos de Empresa.

Los conflictos colectivos.

Concepto. Tipos: individuales y colectivos; de derecho y de intereses; intrasindicales; intersindicales. Las medidas de acción directa. Diversos tipos: paros rotativos; trabajo a desgano y a reglamento; retiro de colaboración. La huelga. Principios constitucionales. Licitud o ilicitud en el derecho argentino; condiciones. Límites. Efectos de la huelga en los contratos individuales de trabajo. La huelga en el sector público. El lock-out. Concepto. La solución de los conflictos colectivos de trabajo. Régimen legal argentino: conciliación, mediación y arbitraje.

AREA 4. DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD XVI.4.1. La Seguridad Social

1 Breves antecedentes históricos. Los seguros sociales: caracteres, alcances y comprensión subjetiva. 2 Doctrina de la seguridad social. Origen y evolución. Principios. Relación con la Política Social. 3 La seguridad social como instrumento de redistribución económica. Sistemas de financiación. 4. Derecho de la Seguridad Social. Concepto. Fuentes. Sujetos comprendidos. Objeto de la protección: las contingencias sociales, concepto y clases. 5. Relaciones con los derechos administrativos y del trabajo, y con la ciencia económica. El sistema legal Argentino.

UNIDAD XVII.4.2. Contingencias cubiertas.

1. El régimen previsional en la Argentina. Su estructuración actual. Sujetos: contingencias sociales cubiertas. El régimen de reparto y el de capitalización; caracterización. Prestaciones: tipos y cuantía. Órganos de administración y régimen financiero. 2. El régimen de las asignaciones familiares: estructuración y financiamiento. Contingencias y prestaciones: caracterización; clasificación y enumeración; sujetos y requisitos para su percepción. 3 Obras sociales: concepto, sujetos, comprensión, finalidad, beneficios, aportes. 4 El Seguro de desempleo: concepto, objeto, sujetos, prestaciones, financiación. 5 Personas discapacitadas: régimen de protección; objeto y sujetos. El acceso al mercado de trabajo. 6 El Profesional de Ciencias Económicas: régimen previsional.

UNIDAD XVIII.4.3. Accidentes y enfermedades del trabajo

Los infortunios del trabajo: breve reseña histórica. Régimen actual: objetivos y ámbito de aplicación. Prevención de los

riesgos del trabajo. Contingencias y situaciones cubiertas. Los causahabientes. Prestaciones dinerarias y en especie. Determinación y revisión de las incapacidades. Régimen financiero. Gestión de las prestaciones. Derechos, deberes y prohibiciones. Fondos de garantías y de reserva. Responsabilidad civil del empleador. Otras disposiciones.

Cronograma:

Unidades	Carga horaria total		Asignación de hs básicas		Asignación hs flexibles	
	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica
1	3	-	2	-	1	-
2	3	1	2	1	1	-
3	4	2	3	2	1	-
4	4	2	3	2	1	-
5	3	2	3	2	-	-
6	3	2	3	2	-	-
7	5	4	4	4	1	-
8	5	4	4	4	1	-
9	5	3	4	3	1	-
10	6	4	6	4	-	-
11	4	2	3	2	1	-
12	4	2	3	2	1	-
13	4	2	3	2	1	-
14	2	1	2	1	-	-
15	3	2	3	2	-	-
16	4	2	4	2	-	-
17	5	3	5	3	-	-
18	3	2	3	2	-	-
	70	40	60	40	10	0

Se establecen clases de consulta con una frecuencia mínima mensual y además se prevé la realización de una clase de consulta previa a cada turno de examen y, en el caso de exámenes escritos, una clase de consulta posterior para que el estudiante tenga posibilidad de revisar su examen independientemente del resultado.

Bibliografía:

Se presenta una bibliografía general, la cual comprende aquellas obras que contienen la totalidad de la materia o parte de la misma, destacándose una complementaria, que se caracteriza por la especificidad de los temas tratados. Conforme las novedades doctrinarias, legales y jurisprudenciales, será actualizada en forma permanente y así se hará conocer. En dicho sentido, no puede obviarse como una característica central de la materia la lógica dinámica de su

contenido, lo cual no sólo provoca la aparición de nuevos textos, sino también de enriquecedoras publicaciones, que evidencian el esfuerzo que los autores realizan en investigaciones y que formulan en artículos doctrinario de ponderable utilidad; concurren al respecto revistas especializadas como vgr. Derecho del Trabajo (D.T.), Trabajo y Seguridad Social (T. y S.S.), etc., las que también aportan importantes criterios jurisprudenciales, cuyo conocimiento es significativamente relevante para el estudiante.

Bibliografía general.

- Deveali, M. (1956). *Lineamientos de Derecho del trabajo*. 3ª ed. Buenos Aires: Tipográfica Editora Argentina.
- Grisolia, J. (2005). *Derecho de la seguridad social*. Vol. 1 y 2. Buenos Aires: Abeledo Perrot.
- Grisolia, J. (2015). *Manual de derecho laboral*. 6ª ed. Buenos Aires: Abeledo Perrot.
- Krotoschi, E. (1981). *Tratado práctico de derecho del trabajo*. Vol. 1 y 2. Buenos Aires: Depalma.
- López, J., Centeno, N. y Fernández Madrid, J. C. (1987). *Ley de contrato de trabajo comentada*. 2ª ed. Buenos Aires: Contabilidad moderna.
- Machado, J. D. y De Manuele, A. (2012). *Manual para representantes sindicales*. Buenos Aires: Rubinzal Culzoni.
- Rodríguez Mancini, J. (2004). *Curso de derecho del trabajo y de la seguridad social*. 5ª ed. Buenos Aires: Astrea.
- Sardegna, M. (2007). *Ley de contrato de trabajo y sus reformas: Comentada, anotada y concordada*. 10ª ed. Buenos Aires: Universidad.

- Vázquez Vialard, A. (Dir.).(1982). *Tratado del derecho del trabajo*. Vol. 1 al 5. Buenos Aires: Astrea.
- Vázquez Vialard, A. (2008). *Derecho del trabajo y de la seguridad social*. Vol. 1 y 2. 10ª ed. Buenos Aires: Astrea.

Bibliografía Complementaria

En este aspecto, vuelve la característica de la dinámica de la materia, lo cual se trasunta no sólo en la aparición de nuevos textos, sino también a través del esfuerzo que los autores realizan en investigaciones y que formulan en artículos doctrinarios, los cuales son publicados, en importante cantidad, por las revistas especializadas en su formato impreso u on line.- Se destaca que, además de la doctrina de calificados autores, dichas publicaciones también aportan destacados criterios

jurisprudenciales, cuyo conocimiento es igualmente relevante para el estudiante. Todo esto hace que la llamada bibliografía complementaria, es decir aquella de permanente producción, sea materia de una constante variación, por lo que la expuesta en este planeamiento –que se individualiza como general- también habrá de tenerse en ese sentido, debiéndose indicar al educando aquéllas de interés para cada tema, con una permanente actualización.

- Ackerman, M. (s.d.). *Accidentes y Enfermedades Inculpables. La antigüedad del trabajador en el empleo*. Buenos Aires: Hammurabi.
- Ackerman, M. y Maza, M. (1999). *Riesgos del Trabajo. Aspectos constitucionales. Procedimiento*. Buenos Aires: Rubinzal Culzoni
- Ackerman, M. y Tosca, D. (Comp.). (2007). *Las transformaciones de la empresa en el Derecho del trabajo*. Buenos Aires: Rubinzal Culzoni.
- Ackerman, M. (Dir.).(2005). *Tratado de derecho del trabajo*. Vol. 1 al 6. Buenos Aires: Rubinzal Culzoni.
- Altamira Gigena, R. (Dir.).(2010). *Ley de contrato de trabajo: Comentada, anotada y concordada*. Buenos Aires: Astrea.
- De Manuele, A. N. y Frem, G. (2013). *Jornada de trabajo y descansos*. Buenos Aires: Rubinzal Culzoni.
- Ermida Uriarte, O. (1981). *Empresas multinacionales y derecho laboral*. Montevideo: Amalio M. Fernández.
- Etala, C. A. (2017). *Derecho colectivo del trabajo*. Buenos Aires: Astrea.
- Fera, M. y Vázquez Vialard, A. (Coord.). (2003). *El derecho laboral y la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Casos típicos*. Buenos Aires: La Ley.
- Fernández Madrid, J. C. y Fernández Madrid, S. (1992). *Práctica laboral*. Buenos Aires: Errepar.
- Fernández Madrid, J. C. (2007). *Tratado práctico de derecho del trabajo*. 3 volúmenes. Buenos Aires: La Ley.
- Godio, J. (2000). *Historia del movimiento obrero argentino*. Vol. 2. Buenos Aires: Corregidor.
- Gorz, A. (1991). *Metamorfosis del trabajo: Búsqueda del sentido. Crítica de la razón económica*. Madrid: Sistema.
- Iturraspe, J. B. (1964). *La empresa y el trabajo*. Buenos Aires: Depalma.

- Machado, J. D. y OJEDA, R. (2006). *Tutela sindical: Estabilidad del representante gremial*. Buenos Aires: Rubinzal
- Martorell, E. (1986). *Conflictos de trabajo en las sociedades comerciales*. Buenos Aires: Hammurabi.
- Martorell, E. (1993). *La transferencia de la empresa: Problemática laboral*. Buenos Aires: Depalma.
- Munne, G. (s.d.). *Suspensiones y despidos por causas económicas*. (s.l.): Panamericana.
- Ojeda, R. (2014). *Jurisprudencia laboral Nacional y de la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires*. Buenos Aires: Rubinzal Culzoni.
- Perugini, A. (2010). *Relación de dependencia*. Buenos Aires. Hammurabi
- Pla Rodríguez, A. (1990). *Principios del derecho del trabajo*. Buenos Aires: Depalma.
- Podetti, H. y Banchs, I. (1980). *Trabajo de mujeres*. Buenos Aires: Hammurabi.
- Rifkin, J. (1997). *El fin del trabajo: Nuevas tecnologías contra puestos de trabajo: el nacimiento de una nueva era*. Buenos Aires: Paidós.
- Rifkin, J. (2000). *La era del acceso: La revolución de la nueva economía*. Barcelona: Paidós.
- RIVERO Lamas, J. (1987). Limitación de los poderes empresariales y democracia industrial. En *Relations Industrielles*, 42(3), 659-660.
- Rodríguez Mancini, J. (1990). *La negociación colectiva*. Buenos Aires: Astrea
- Sappia, J. (1982). *Régimen laboral de la industria de la construcción: Ley N° 22.250 y disposiciones complementarias*. Buenos Aires: Astrea
- Topet, P. (2007). *La negociación colectiva y la formación profesional*. Montevideo: Cinterfor.
- Vázquez Vialard, A. (1981). El sindicato en el derecho argentino. Política del Estado. Buenos Aires: Astrea.
- Villegas, C. (1987). *Viajantes de comercio y trabajadores asimilados*. 2ª ed. Buenos Aires: Depalma.
- Vitantonio, N. J. R. (s.d.). *Código Procesal laboral de Santa Fe Comentado*. Vol. 1 y 2. (s.l): (s.e).
- Von Potobsky, G. W. y Bartolomei de la Cruz, H. G. (2002). *La Organización Internacional del trabajo*. Buenos Aires: Astrea

Sistema de evaluación y régimen de promoción:

La evaluación de la asignatura se realiza mediante un examen final que consta de dos partes, correlativas entre sí y que se concretan en el siguiente orden:

a) Un examen escrito referido a la parte práctica; su aprobación permite acceder al examen oral por el término de ocho turnos.

b) Un examen oral referido a la teoría, cuya aprobación conlleva la promoción de la asignatura.

Este régimen se aplica a todos los alumnos, hayan o no cursado.

Para aquellos estudiantes que acumulen más de tres aplazos, se prevén instancias especiales de seguimiento académico, con trabajos prácticos y de apoyo, a fin de ayudarlos a superar las dificultades que presentan en el aprendizaje.